



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

20 FEB 2023

Bogotá D.C., _____

Ref.: Ejecutivo EGR 11001410375120180082800

En atención al memorial que milita a folio 130 del plenario, mediante el cual el abogado Óscar Eduardo Merchán Álvarez manifiesta que renuncia al poder conferido por la parte actora, tenga en cuenta el memorialista que el mismo se presume revocado con el reconocimiento de personería al nuevo apoderado judicial, reconocido por el despacho mediante providencia adiada el 30 de enero de la presente anualidad (fl. 129), conforme lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 22 de fecha 21 FEB 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA